

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015- 182

Salta, 8 de Abril de 2015

EXPEDIENTE N°10.247/2015

VISTO

El Convenio N° 1120/10 por el cual la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta acuerdan el Inicio de las Actividades Académicas en la sede Sur Metan-Rosario de la Frontera mediante el desarrollo de entre otras la carrera de Ingeniería Agronómica;

CONSIDERANDO

Que el mismo en su cláusula séptima establece que el financiamiento caducará automáticamente si, vencidos los plazos previstos no se sustancien los llamados a concurso y la cobertura de los cargos docentes;

Que al finalizar la ejecución del proyecto, la Secretaría evaluará con las conclusiones del Informe Final si corresponde incorporar al presupuesto de la Universidad el crédito previsto en el 2016, por lo que es necesario evaluar lo establecido en el párrafo anterior;

Que la Universidad ha venido cumpliendo con los compromisos asumidos en el Convenio Programa;

Que sin embargo es necesario priorizar los llamados a concurso regular del presente convenio, a los fines establecidos precedentemente;

Que se hace necesario contar con los concursos regulares, para su toma de posesión, como máximo a marzo de 2016;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su reunión ordinaria 4-15 del siete de abril último, en tratamiento Sobre Tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia; y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma de concursos de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, los que serán priorizados por este Consejo y por los estamentos administrativos de la Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa:

Cronograma de concursos en la Sede Sur

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R-CDNAT-2015- 182

Salta, 8 de Abril de 2015

EXPEDIENTE N°10.247/2015

- 1) Cargos regulares correspondientes a primer, segundo y tercer año, restantes a ser cubiertos:
AGOSTO DE 2015
- 2) Cargos interinos correspondientes a cuarto y quinto año faltantes: JUNIO DE 2015
- 3) Cargos regulares correspondientes a cuarto año y quinto año: DICIEMBRE DE 2016

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES